

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, octubre 22 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo manifestado, se releva del cargo a la doctora María Eugenia Morales Gómez.

Desígnese como nuevo curador ad-litem., del demandado JOSE DEL CARMEN MUÑOZ ORTEGA, al doctor FERNANDO GALLO ALVAREZ, buzon.acees@gmail.com

La parte actora contactará al designado y le enviará los traslados, previa aceptación del cargo y notificación del auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

**JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34aaf3668d27d74d45229f2216f8087982d9c61106a27214f3be61214d206054

Documento generado en 23/10/2020 05:57:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**